

**PODER Y RECURSO DE REPOSICIÓN RAD. 005-2018-00019**

DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO <juridico@cobinef.com>

Jue 29/09/2022 4:12 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR**

**JUEZ QUINTO (05) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBGUÉ**

**E.....S.....D**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES PH**

**DEMANDADO: MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTROS**

**RADICADO: 73001418900520180001900**

**ASUNTO: SE ALLEGA PODER, Y RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Reciban un cordial saludo,

A continuación me permito allegar poder para seguir representando al extremo ejecutante, y allego recurso de reposición frente al auto adiado el 23 de septiembre de los corrientes.

**DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO**

Abogado .PROCESOS JUDICIALES

Contacto : Tel. Corporativo: 3174293691 Ibagué.

Cobranzas Profesionales Abogados S.A.S

Correo : [juridico@cobinef.com](mailto:juridico@cobinef.com)



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2772000 Ext1027-1041 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ccibague.org](http://www.ccibague.org)

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

**SIGLA:** COP. ABOGADOS S.A.S

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 809004784-9

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE

**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 108661

**FECHA DE MATRÍCULA :** ABRIL 15 DE 1998

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 22 DE 2022

**ACTIVO TOTAL :** 10,400,000.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 5 N. 36-29 3 PISO

**BARRIO :** BRR SAN SIMON

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3168494520

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3153202285

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** [gerencia@cobinef.com](mailto:gerencia@cobinef.com)

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 5 N. 36-29 3 PISO

**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE

**BARRIO :** BRR SAN SIMON



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

**TELÉFONO 1** : 3168494520  
**TELÉFONO 2** : 3153202285  
**CORREO ELECTRÓNICO** : gerencia@cobinef.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@cobinef.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**OTRAS ACTIVIDADES** : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

**OTRAS ACTIVIDADES** : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1040 DEL 30 DE MARZO DE 1998 OTORGADA POR Notaria 3a. de Ibagué DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23889 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COBRANZA EFICIENTE Y CIA. LTDA..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COBRANZA EFICIENTE Y CIA. LTDA.
  - 2) COBRANZAS E INMOBILIARIA EFICIENTE Y CIA. LTDA.
- Actual.) COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 552 DEL 16 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33334 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COBRANZA EFICIENTE Y CIA. LTDA. POR COBRANZAS E INMOBILIARIA EFICIENTE Y CIA. LTDA.

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 31 DE MAYO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JUNIO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COBRANZAS E INMOBILIARIA EFICIENTE Y CIA. LTDA. POR COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 31 DE MAYO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA AL TIPO DE LAS SAS.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2147	20001004	NOTARIA 3_ DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-27705	20010205
EP-552	20050316	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-33334	20050404
EP-187	20060201	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-34503	20060222
EP-1809	20100813	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-41928	20100913
AC-41	20160531	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-59681	20160622
AC-41	20160531	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-59682	20160622

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PRESTAR ASESORIAS Y SERVICIOS EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA CORRIENTE, PREJUDICIAL Y JURÍDICA A PERSONAS NATURALES, OFICIALES Y JURÍDICAS, B. LLEVAR A CABO TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO Y ACTOS SOCIALES CON TÍTULOS VALORES, CONTRATOS DE COMPROMISO CIVIL, C. EJECUTAR LOS ACTOS JUDICIALES O CIVILES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA LOS FINES QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE, D. CELEBRAR CONTRATOS CON ABOGADOS O PROFESIONALES EN EL RAMO PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS JUDICIALES NECESARIOS, E. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ENTIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, DEL ESTADO, DESCENTRALIZADAS, TERMINALES DE TRANSPORTE AÉREOS Y TERRESTRES ,CENTROS RECREATIVOS, CONJUNTOS CERRADOS, EDIFICIOS DE VIVIENDA Y COMERCIALES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES, LOTES SIN CONSTRUCCIÓN, PARQUEADEROS, BODEGAS, OFICINAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, RESTAURANTES, CENTROS COMERCIALES, CLINICAS, HOSPITALES, CENTROS MÉDICOS, E.P.S., I.P.S., F, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ASEO Y JARDINERIA, COMO TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, ALQUILER Y VENTA DE BIENES RAÍCES, AVALÚOS, ASESORIAS, ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS. G. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS Y EMPRESAS INVERSIONISTAS Y FINANCIERAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; H. CONSULTORÍA Y ASESORIAS LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA FISCAL, FINANCIERA, Y TECNOLÓGICAS; L. CONSULTORÍAS Y ASESORIAS A PERSONAS Y EMPRESAS, GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS ÁREAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. K. CAPACITACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO Y EMPRESARIAL ENTRE OTROS; L. MARKETING DE INTERNET Y DIRECTO, EMAIL MARKETING, SOCIAL NETWORK, E-MARKETING, M. SERVICIO DE MOTOR DE BÚSQUEDA EN INTERNET; Ñ. DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS LEGALES, CONTABLES, EDUCATIVOS, EMPRESARIALES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y FISCALES; O. CONSULTORÍA EN PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL; P. INTERVENTORÍAS Y AUDITORIAS INSTITUCIONALES; Q. ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN CALIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL; R. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ONLINE; S. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INTERNET; T. CREADORES, DISEÑADORES, DESARROLLADORES E IMPLEMENTADORES DE ALIANZAS EMPRESARIALES; U. COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE Y HARDWARE, EMPRESARIALES, LEGALES, EDUCATIVOS, E INDUSTRIALES; V. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

TODO TIPO DE MERCANCIAS, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y TODO LO RELACIONADO A EL COMERCIO DE MERCANCIAS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O JURÍDICA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS; CON PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL ÁREA DEL DERECHO CIVIL, PENAL, COMERCIAL, TRIBUTARIO, LABORAL, DE FAMILIA, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO; W. GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, PUBLICAS Y PRIVADAS COMO MANDATARIO LEGAL DE LOS NEGOCIOS QUE SE LE ENCOMIENDEN; X. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O JURÍDICA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS EN INTERVENTORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN OPERACIONAL ADMINISTRATIVO Y POR OBJETIVOS: Y. DISEÑO Y MONTAJE DE ORGANIZACIONES, ASESORIA EN PLANEACIÓN, EN ORGANIZACIÓN, TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, TALLER DE ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y DESARROLLO; IGUALMENTE LA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA, PARA CREAR, COMPRAR ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRIENDO, TODA CLASE DE EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O NEGOCIOS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN LÍCITOS Y ESTÉN DENTRO DE LAS NORMAS ACEPTADA EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO COLOMBIANO, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 0050-2022 DEL 21 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79210 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ MAHECHA FREDY ALEXANDER	CC 93,408,989

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 49-2021 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78718 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALFONSO QUESADA ANGEL ALIRIO	CC 14,201,482

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

**FACULTADES DEL REPRESENTARE LEGAL**

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIA DA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INMOBILIARIA COBINEF SAS

**MATRICULA :** 108662

**FECHA DE MATRICULA :** 19980415

**FECHA DE RENOVACION :** 20220322

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022

**DIRECCION :** CR 5 N. 36 -50 OF 301

**BARRIO :** BRR CADIZ

**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE

**TELEFONO 1 :** 2765918

**TELEFONO 2 :** 3168494520

**CORREO ELECTRONICO :** asistente@cobinef.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**OTRAS ACTIVIDADES :** M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

**OTRAS ACTIVIDADES :** H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 6,900,000

**EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 24885, **FECHA:** 20220708, **ORIGEN:** JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** INSCRIPCIÓN DEMANDA CIVIL



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

**CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS**

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE** : PLUS MENSAJERIA A3  
**CATEGORÍA** : AGENCIA  
**MATRÍCULA** : 284178  
**FECHA DE MATRÍCULA** : 20170922  
**FECHA DE RENOVACIÓN** : 20220322  
**ÚLTIMO AÑO RENOVADO** : 2022  
**DIRECCION** : CRA 5 NO 36 - 50 OFC 301  
**MUNICIPIO** : 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO 1** : 3153202285  
**TELÉFONO 2** : 3168494520  
**TELÉFONO 3** : 2765918  
**CORREO ELECTRÓNICO** : gerencia@cobinef.com  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : K6619 - Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : H5320 - Actividades de mensajería  
**OTRAS ACTIVIDADES** : J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones  
**OTRAS ACTIVIDADES** : N8110 - Actividades combinadas de apoyo a instalaciones  
**ACTIVOS VINCULADOS** : 2,100,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$50,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : L6820

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 16:04:14 \*\*\*\* Recibo No. S000939687 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0105

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j8SNydfXVQ**

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j8SNydfXVQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***



---

## PODER

1 mensaje

---

**Angel Alfonso Quesada** <gerencia@cobinef.com>

29 de septiembre de 2022, 14:38

Para: DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO <juridico@cobinef.com>

Buenas Tardes Dr Daniel

Adjunto poder.

*Angel Alirio Alfonso Quesada*

GERENTE GENERAL

COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS SAS.

NIT 809004784-9

TELÉFONO: 3153202285

**AVISO LEGAL:** Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a GRUPO EMPRESARIAL COBINEF SAS, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica

---

 **SCAN0688.PDF**  
99K

Señores  
JUEZ (5°) QUINTO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBAGUE  
E. S. D.

REF: PODER PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CONJUNTO RESIDENCIAL  
MIRAFLORES CONTRA MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTRO RAD. 2018-  
00019

Dr. ANGEL ALIRIO ALFONSO QUESADA identificado con cedula de ciudadanía No 14.201.482 de Ibagué, actuando como Representante Legal de la entidad denominada **COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS S.A.S** con Nit: **809-004-784-9** según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Ibagué, dirección de notificación [gerencia@cibinef.com](mailto:gerencia@cibinef.com), quien a su vez actúa como mandataria del **CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES** en la ciudad de Ibagué e identificado con NIT No 809011675-3 representada legalmente por **LUIS EDUARDO SALGAR** mayor de edad identificada con C.C. No 93.396.996 de Ibagué, por medio del presente escrito me permito otorgar poder especial amplio y suficiente al Doctor **DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.110.503.397 de Ibagué Y TP 384-418 de CSJ con domicilio en la ciudad de Ibagué correo electrónico [juridico@cobinef.com](mailto:juridico@cobinef.com), para que a partir de la fecha funja como apoderado de la Copropiedad, y en nuestro nombre y representación, continúe y lleve hasta su culminación el proceso judicial de la referencia en contra de **MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTROS** por el no pago de cuotas de administración del **apto 501 de la torre B**

El apoderado queda expresamente facultado para conciliar cobrar, recibir, reclamar desistir, sustituir, renunciar transigir, reasumir y todos los actos gestiones y diligencias que sean necesarios para el eficaz desempeño del presente mandato, según lo previsto en el artículo 77 del C.G.P y demás normas concordantes

**ANGEL ALIRIO ALFONSO**  
C.C. No 14.201.482 de Ibagué  
Cobranzas Profesionales Abogados S.A.S.  
Nit 809004784-9

Acepto:

SEÑOR

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBGUÉ

E.....S.....D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES PH

DEMANDADO: MARTHA INIRIDA GARZÓN RODRIGUEZ Y OTROS

RADICADO: 73001418900520180001900

**ASUNTO: SE ALLEGA PODER, Y RECURSO DE REPOSICION FRENTE AL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de nuevo apoderado judicial de la demandante dentro del proceso en la referencia, me permito allegar memorial poder otorgado por el Representante Legal de COBRANZAS PROFESIONALES ABOGADOS SAS, según certificado de existencia y representación legal que obra dentro del expediente, solicitando el reconocimiento de personería adjetiva para actuar.

Así mismo, me permito interponer recurso de reposición frente al auto proferido el 23 de septiembre de los corrientes, notificado por estado del 26 del mismo año, estando en termino para ello.

Sea lo primero manifestar señor Juez, que al correo electrónico de la empresa, entidad mandataria de la parte actora, no ha llegado el respectivo traslado del incidente de nulidad propuesto por el extremo ejecutado, siendo este el único correo habilitado por la empresa y que reposa en el expediente como canal de comunicación, por lo que se está inobservando lo contemplado en el decreto 806 de 2020 y en la ley 2213 del presente año el cual, en su artículo 3° expresa:

**ARTÍCULO 3°. DEBERES DE LOS SUJETOS PROCESALES EN RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.** Es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de éstos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

En este orden de ideas, y comoquiera que no se ha efectuado ese deber procesal

**PARÁGRAFO.** Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por Secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Corolario de lo anterior, y comoquiera que la parte ejecutada no corrió el traslado en cumplimiento al deber como sujeto procesal y ante la inobservancia del despacho al no correr el traslado respectivo, resulta imposible hacer pronunciamiento respecto a un incidente de nulidad que no conozco.

En este orden de ideas, solicito al despacho reponer el auto y ordenar a la parte incidentante que cumpla la carga o deber procesal de compartir el escrito al canal digital habilitado por la empresa COBRANZAS PROFESIONALES SAS al correo electrónico [juridico@cobinef.com](mailto:juridico@cobinef.com) o en su defecto que el traslado sea enviado por el despacho para poder hacer pronunciamiento del escrito de nulidad mencionado.

Del señor juez;



**DANIEL GUSTAVO ACEVEDO TRUJILLO**

**CC 1.110.503.397 de Ibagué**

**TP 384-418 de CSJ**